

## ECONOMÍA / POLÍTICA

# PP y Cs bloquean la treta de Sánchez para sacar unos Presupuestos con más gasto

**CONFLICTO/** La Mesa del Congreso acuerda excluir la enmienda del PSOE para sortear el veto del Senado al objetivo de déficit. Por cinco votos frente a cuatro estima los recursos de amparo de PP y Cs contra la admisión por la Comisión de Justicia.

Mercedes Serraller, Madrid

La Mesa del Congreso acordó ayer excluir la enmienda del PSOE para sortear el veto del Senado a los objetivos de déficit público. Los cinco votos de PP y Ciudadanos, la mayoría de la Mesa, así lo decidieron frente a cuatro, según fuentes del órgano de gobierno de la Cámara Baja después de que analizaran sendos recursos de amparo presentados por PP y Ciudadanos el viernes contra la admisión a trámite en la Mesa de la Comisión de Justicia de esta enmienda.

La decisión fue adoptada tras una larga reunión de la Mesa en la que PP y Cs se enfrentaron a PSOE y Podemos por la interpretación que cada uno hacen del Reglamento de la Cámara. La Mesa no pidió un informe a los letrados de la Cámara, según PSOE y Podemos. PP y Cs esgrimieron que se basaron en la jurisprudencia y en las 14 sentencias del Tribunal Constitucional (TC) que han establecido que las enmiendas deben coincidir con lo que regula la ley en que se introducen.

El PSOE tachó ayer la decisión de "arbitraria y contraria a la legalidad". Aunque la formación había amenazado con recusar a la presidenta del Congreso, Ana Pastor, si no admitía la enmienda, la vicepresidenta segunda del Congreso, la socialista Micaela Navarro, advirtió ayer de que el Reglamento no permite reprobar a la presidenta. El Grupo Socialista reclamará la reconsideración de esta decisión por parte de la Mesa y no descarta recurrir ante el TC. Pastor ase-

**PSOE y Podemos critican que no se haya pedido informe a los letrados y estudian ir al TC**

**Montero asegura que PP y Cs no impedirán que el Gobierno presente sus Presupuestos**

guró que "la Mesa del Congreso no admite presiones".

La vicepresidenta cuarta del Congreso, Gloria Elizo, de Podemos, anunció que su grupo recurrirá esta decisión con toda probabilidad al TC. En su opinión, lo que el PP y Cs tenían que haber hecho si discrepaban era acudir al Constitucional. Aseguró que "no se puede hurtar" del debate parlamentario una decisión "tan importante" como la que comporta la enmienda socialista.

Por el contrario, el vicepresidente primero del Congreso, Ignacio Prendes, de Ciudadanos, sostuvo que si hay precedentes que avalan el paso que ha dado hoy la "Mesa grande" de la Cámara al corregir a la de la Comisión de Justicia y que no es la primera ocasión en se pronuncia en términos semejantes.

Explicó que hay "antecedentes" avalados por la doctrina del Tribunal Constitucional, de manera que, desde el punto de vista jurídico, la situación "estaba absolutamente clara", de manera que no ha hecho falta pedir más infor-



Alicia Sánchez-Camacho, secretaria primera de la Cámara Baja, y Ana Pastor, presidenta del Congreso, ayer.

mes a los servicios jurídicos.

Prendes remarcó que "no era de recibo" el caso "inaudito" de que se tramitara de forma simultánea una enmienda a un proyecto con el que no tiene "conexión ni homogeneidad", por la "puerta de atrás", mientras hay una proposición de ley ya en trámite con el mismo propósito.

Porque, recordó, la supresión de la capacidad de veto del Senado en la Ley de Estabilidad Presupuestaria se puede hacer siempre que haya una mayoría suficiente para ello "pero no atropellando

la legalidad, incumpliendo los reglamentos y burlando los derechos de los diputados".

En la noche del martes, el Grupo Socialista introdujo una enmienda en un proyecto de ley sobre la formación en perspectiva de género del Poder Judicial con el fin de que se aprobara de forma urgente el veto del Senado para sortear la mayoría del PP en el Senado y así poder validar la nueva senda de déficit que negoció la ministra de Economía, Nadia Calviño, en julio. Este ardid quería evitar la tramitación por la vía ordinaria

que la Mesa del Congreso estipuló para la reforma de la Ley de Estabilidad, lo que dilatará la tramitación cerca de ocho meses, frente a la vía de urgencia y por lectura única, que habría supuesto un mes.

En cualquier caso, una tramitación ordinaria permite la introducción de enmiendas. La oposición ya advirtió al Gobierno el pasado martes de que daba su voto a cambio de que se reforme la regla de gasto (ver información adjunta).

El Ejecutivo ya ha anunciado que si no da tiempo a aprobar el veto, seguirá adelante

con sus Presupuestos con la senda de estabilidad del PP y que, si fuera necesario, financiará sus políticas sociales con más impuestos. Esto supondría cerca de 10.000 millones en subidas de impuestos (ver página 28).

La ministra de Hacienda, María Jesús Montero, aseguró ayer que PP y Cs "no van a impedir que el Gobierno presente sus Presupuestos a finales de noviembre o principios de diciembre". En declaraciones a *Efe*, la ministra acusó al PP y Ciudadanos de "secuestrar la voluntad del Parlamen-

## Ajustado a derecho... y al sentido común



OPINIÓN

José Manuel Vera Santos

Me refiero al acuerdo adoptado por la Mesa del Congreso de los Diputados respecto a la inadmisión a trámite de la famosa enmienda referida a la Ley de Estabilidad Presupuestaria que se quería incluir en la tramitación de

una ley que, materialmente hablando, carecía de relación con la cuestión, de un mínimo de congruencia material.

Podemos convenir dos cuestiones. La primera de ellas es que, el uso bastardo de ese tipo de enmiendas, que no gozan de relación material alguna con la ley en la que se incluyen, ha sido una práctica deplorable que los grupos parlamentarios que apoyan al Gobierno, han manejado siempre en su favor. Partido

Popular y Partido Socialista la han utilizado con demasiada profusión. En segundo término, que su uso en este caso concreto, siendo en general reprochable, lo es aún más. La idea, entre marxista y populista, de manejar las instituciones en beneficio de unos pocos (que, primero, se identifican con el todo, y previamente, es todo con el abyecto ego del líder, del caudillo y de sus deseados), para evitar el posible y deseado control de los que opinen dife-

rente, deja un tufo muy desagradable. La democracia, recuerdo a mis estudiantes, es sobre todo y ante todo, principios, valores y teleología que arrastramos desde las revoluciones liberales de los siglos XVII y XVIII hasta la actualidad: libertad

**Queda el recurso de amparo ante el TC y la suspensión, pero no creo que ésta sea admitida**

en la igualdad, reconocimiento y garantía de los derechos y libertades, control de poderes, respeto al principio de constitucionalidad y de legalidad, control de la administración, etc.; pero la democracia también es respeto al procedimiento, a las formas, al protocolo, al proceso legislativo, en este caso.

Cualquier demócrata debería respetar aquéllos y éstos, caras de la misma moneda bifronte que, ante la falta de alguna de ellas, quedaría in-

## Las enmiendas que quieren introducir los 'socios'

El pasado martes, el Congreso tomó en consideración la reforma de la Ley de Estabilidad. Durante el debate, los socios del Gobierno dejaron claro que daban su voto a favor a cambio de que se enmiende la norma. Podemos exige una senda del déficit aún más suave. ERC, PdsCAT, PNV, Coalición Canaria y Nueva Canarias reclaman que se reforme la regla de gasto para que comunidades y ayuntamientos puedan gastar más. Una tramitación de urgencia no habría permitido la introducción de enmiendas. Por su parte, Ciudadanos quiere modificar el artículo 15, que regula el veto del Senado, para que el Congreso tenga el veto, pero con una mayoría reforzada de tres quintos, no simple, como pretende la reforma que impulsan el PSOE y Podemos. Este veto lo tenía la ley de 2001 y Zapatero lo eliminó.

to y de impedir el ejercicio de la soberanía popular" con la "pinza" que han hecho para tumbiar la enmienda socialista que pretendía quitar al Senado la capacidad de veto de la senda de déficit.

"No es al Gobierno a quien hacen daño", afirmó Montero, que añadió que el daño se lo están infligiendo a "pensionistas, niños y enfermos", que a su juicio serían los beneficiarios de un mayor margen presupuestario para la Seguridad Social y las comunidades.

Editorial / Página 2

completa. Y creo que este caso que nos ocupa es un ejemplo de lo que nunca se debe hacer, ni en el fondo ni en las formas.

Y digo que nunca "se debe hacer"... Porque "poderse hacer", se puede... Jurídicamente la presentación de la enmienda y su admisión a trámite en la correspondiente Comisión legislativa presenta numerosas cuestiones muy interesantes desde el punto de vista teórico, como refleja nuestra jurisprudencia constitu-

# El plan B del Gobierno: prorrogar las Cuentas del PP hasta aprobar las suyas

**UN PROYECTO CLAVE PARA SEGUIR EN EL PODER/** La Moncloa diseña una estrategia alternativa tras el fracaso de su enmienda-atajo, y está dispuesta a parchear la senda de déficit del PP e incluso a prorrogar el PGE.

Juanma Larnet. Madrid

El Presupuesto de 2019 es la clave de bóveda de la legislatura, pero también puede ser su talón de Aquiles. Sin esa pieza fundamental de la política económica el resto de la acción del Gobierno cae por su propio peso. Se deslegitima. Conscientes de que Pedro Sánchez no puede agotar una legislatura sobre los cimientos presupuestarios del PP, Pablo Casado y Albert Rivera (Cs) se esforzarán en evitar la aprobación de las Cuentas. De ahí que, después de que la Mesa del Congreso tumbase, ayer, la enmienda-atajo por la cual el PSOE quería desbloquear el Presupuesto (PGE) de manera urgente, en la Moncloa hayan trazado un plan B: ya se preparan para prorrogar los Presupuestos de 2018, según las fuentes gubernamentales consultadas por EXPANSION.

La nueva estrategia pasaría por usar la senda de déficit del PP para iniciar los trámites parlamentarios y, después, enmendarla para aumentar el gasto (aprobando nuevos impuestos, como quiere Podemos). Así que Pedro Sánchez contempla dar una patada hacia adelante a la situación presupuestaria actual. "El Gobierno no va a renunciar a sus Presupuestos, pero no hay intención alguna de acortar la legislatura. Si no se pueden aprobar a tiempo, prorrogaremos los de 2018. Eso no sería un problema; no pasaría nada, el PP ya lo hizo dos veces", aseguran fuentes de la Moncloa, antes de enfatizar que el adelanto electoral no está sobre la mesa. ¿Por qué no? Porque creen



Las ministras de Economía, Nadia Calviño, y de Hacienda, María Jesús Montero.

que el Ejecutivo puede aprobar unos PGE si no propios, si con apariencia socialista. Y convenciendo a Podemos.

Los plazos podrían llevar el proyecto de ley a 2019. Si el Ejecutivo quiere eliminar el veto del Senado en la Ley de Estabilidad, desde luego, ya que este trámite tomará en torno a seis meses (hasta marzo). Así que ralentizar la aprobación de las Cuentas podría acabar siendo, paradójicamente, el escenario menos negativo para el Ejecutivo. Ante esa posibilidad, el equipo de Sánchez recuerda que los Pre-

supuestos de 2018 al menos son "expansivos" con respecto a los de 2017, aunque le parezcan insuficientes.

Por otro lado, hay que recordar que mantener la senda de déficit del PP supondría sólo una décima de PIB de diferencia (unos 1.200 millones) para la Administración Central, pero para las autonomías y la Seguridad Social implicaría cuatro décimas, 4.800 millones. "A ver cómo le dice el PP a sus autonomías que no les va a llegar el dinero que están esperando", apuntan en Hacienda. "La gente verá en-

tonces que hay un presidente que gobierna y que hace todo lo posible por implementar una política social y sostenible, y todo lo demás tiene que ver con el ruido de PP y Cs", añaden en Moncloa.

El gran problema para el Gobierno es que, con los trámites ordinarios, no lograría sacudir la debilidad política en varios meses. La estrategia de resistencia produce un fuerte desgaste, por más que los socialistas sigan convencidos de su fortaleza demoscópica. "Somos los primeros en las encuestas", aseguran desde

Moncloa. Hoy mismo saldrá un sondeo del CIS con intención de voto, después de que el Ejecutivo haya decidido que las estimaciones demoscópicas vuelvan a ser mensuales (como hasta 1996) y no trimestrales.

"El presidente tiene toda la intención de terminar la legislatura", agregan en la Moncloa. Para ello sabe que necesita los Presupuestos de 2019. Pasado ese Rubicón, tendría vía libre hasta mediados de 2020. Ganaría meses, mientras que ahora su supervivencia se cuenta por semanas.

## "Aprobar el PGE sería un golpe durísimo a Cs"

El Gobierno cree que la batalla de legitimidades parlamentarias entre la Mesa y la mayoría del Congreso "ha unido al centro-izquierda" y perjudicado ya en las encuestas a Ciudadanos, que quería precipitar el adelanto electoral. En el primer caso, es evidente que Podemos ha cerrado filas con el PSOE para salvar los Presupuestos. Tanto es así, que ayer tuvo que apretar las tuercas de la negociación -pidiendo más impuestos- para marcar perfil propio. En la Moncloa creen poder evidenciar que el bloqueo se debe "a la ligullera de derechas" de Pablo Casado y Albert Rivera.

presenta casi siempre variadas interpretaciones. Pero la última que debe defenderse es siempre la que atente contra el sentido común, que ya sabemos, es el menos común de los sentidos, minusvalía intelectual ésta que parece acrecentarse en los casos

**En la tramitación del proyecto, los tiempos, no sé si la fortuna, no acompañan al Gobierno**

de un Gobierno con escaso apoyo parlamentario, bien que apuntalado por unas muletas populistas e independentistas que no parecen las más adecuadas para la andadura democrática.

Queda ahora expedita, como antes, la vía del recurso de amparo ante el Tribunal Constitucional; e incluso la solicitud de la suspensión del acto de inadmisión de la Mesa del Congreso. Pero no creo que esta última sea admitida por el Alto Tri-

bunal. Sólo le queda, pues al Gobierno y a los grupos que le apoyan, la tramitación, como Dios manda, del correspondiente proyecto o proposición de ley para la modificación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pero los tiempos, no sé si la fortuna, no acompañan ya al Gobierno. Espero que el sentido común, sí lo haga.

Catedrático de Derecho constitucional en la Universidad Rey Juan Carlos